

**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

75° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS

“EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E
INTERNACIONAL”

INTERVENCIÓN DEL PERÚ

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, 19 DE OCTUBRE DE 2020

Intervención de la Representación Permanente del Perú ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas

“El estado de derecho en los planos nacional e internacional”

Señor Presidente:

1. El Perú acoge con beneplácito este necesario debate de la Sexta Comisión, que nos ofrece la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con el multilateralismo, el estado de derecho y la democracia. Ello es fundamental para garantizar el diálogo político y la cooperación entre todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, así como para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estrechamente ligada a la prevención de conflictos, el sostenimiento de la paz, y la promoción y protección universal de los derechos humanos.
2. Resulta pertinente recordar que en un mundo de interdependencia creciente, la defensa de un orden internacional fundado en reglas es esencial para que la comunidad internacional pueda enfrentar con eficacia los más serios desafíos globales, y amenazas a la paz y la seguridad internacionales.
3. El estado de derecho es además la base de las relaciones amistosas y equitativas entre los Estados, sobre la cual se construyen sociedades justas, inclusivas e imparciales. En ese sentido, reconocemos la contribución decisiva de las Naciones Unidas a través de la asistencia que presta en materia de estado de derecho, en particular en el marco de la respuesta al COVID-19. Consideramos esencial mitigar los riesgos del COVID-19 en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y tomar medidas para garantizar el goce de los derechos humanos y los protocolos de salud en prisiones y centros de detención.
4. Con relación a la promoción del estado de derecho en el plano internacional y, en especial regional, quisiera destacar que el Perú continúa promoviendo en el seno de esta Organización, el recurso a los medios de solución pacífica de controversias, con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Carta.

5. Resaltamos, en tal sentido, la importancia de fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva y las alertas tempranas requeridas al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1º, 34º y 99º de la Carta.
6. Debemos asimismo expresar nuestra profunda preocupación por las frecuentes violaciones contemporáneas al derecho internacional. No podemos mantener la paz y la seguridad internacionales sin respetar el estado de derecho.

Señor presidente,

7. En cuanto a mecanismos internacionales de rendición de cuentas, el Perú brinda especial atención a las actividades del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para apoyar la Investigación y Enjuiciamiento de los Responsables de Delitos Cometidos en Siria, así como las del Equipo investigativo para la rendición de cuentas en Irak por crímenes cometidos por el Estado Islámico (DAESH). Ello refleja la prioridad que asigna mi delegación a la necesidad de documentar exhaustivamente presuntas atrocidades cometidas, para su ulterior enjuiciamiento.

Señor presidente,

8. Respecto de la promoción del estado de derecho en el plano interno, mi delegación desea reiterar sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción, lo que representa una grave amenaza para el estado de derecho, afecta la confianza de la población y acentúa la desigualdad. Al respecto, celebramos la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas contra la corrupción, a celebrarse en junio del 2021, iniciativa que fue promovida junto con Colombia y otros países amigos. Asimismo, promovemos que en ella se adopte una Declaración Política clara y orientada a la acción que haga más efectiva la cooperación y la asistencia judicial internacional, especialmente frente a la corrupción que involucra grandes activos y que aliente la tipificación de la corrupción en el sector privado.
9. Finalmente, al reiterar que el Perú está comprometido con la democracia plural basada en el estado de derecho y el respeto por las libertades fundamentales,

deseo concluir reafirmando que ello guarda estrecha relación con los tres pilares principales de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo, cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo.

Muchas gracias.